

Investigaciones | [volver](#)**Título**

“LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL:
EL FRAUDE, LA SIMULACION Y EL DERECHO DE PROPIEDAD”

Código

B065

Director

- [Molina, Jorge](#)

Investigadores

- Peluso, Santo
- Pérez, Nélida
- Rumbo, Jorge
- Yamuni, José

Resumen

Estudio de las conductas que, según la tipificación legal, permiten calificarlas judicialmente como fraudulentas y simuladas. Se aborda lo atinente a las consecuencias jurídicas de tal calificación y a los efectos de la misma sobre el patrimonio del deudor, como autor de tales conductas, y del acreedor. El análisis se centra en el estudio de los preceptos del derecho privado y específicamente del Código Civil que establece los requisitos indispensables para atacar un acto jurídico por causa de simulación o fraude, así como las dificultades probatorias de la parte perjudicada, lo que incide notoriamente en el tráfico negocial y en el valor de seguridad jurídica, en tanto que un acto viciado y declarado nulo podrá afectar derechos adquiridos por terceros de buena fe. Todo ello constituye una problemática que atañe a la política económica y social y se proyecta al derecho de propiedad reconocido en la Constitución Nacional en los arts. 14 y 17.